

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 15 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0045217

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: M macparts

Reivindicación de colores: La parte figurativa que recubre la M inicial de la marca y el punto al final de macparts se identifican con el código de color RGB, en donde R:0, G:129 y B:255.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Cables usb para teléfonos celulares; carcasas para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares; cargadores para teléfonos celulares; dispositivos manos libres para teléfonos celulares; estuches y carcasas para teléfonos celulares; ornamentos [cordones] para teléfonos celulares; ornamentos [correas] para teléfonos celulares; películas de protección para pantallas de teléfonos celulares; películas protectoras especialmente diseñadas para teléfonos celulares; placas frontales para teléfonos celulares; protecciones de pantalla para teléfonos celulares; protectores de pantallas de teléfonos celulares; teléfonos celulares; teléfonos inteligentes [smartphones]; ventiladores de enfriamiento internos para teléfonos inteligentes [smartphones].

35: Servicios de venta al por menor en relación con ordenadores portátiles; servicios de venta al por menor en relación con relojes inteligentes; servicios de venta al por menor en relación



con teléfonos inteligentes; servicios de tiendas mayoristas de teléfonos inteligentes; servicios de venta minorista de teléfonos inteligentes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PHONE DOCTORS S.A.S.
Calle 48 D 65 A 43 PISO 2
CALI, VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Alejandro Caicedo Gardeazabal, carrera 45 No. 6a - 50, CALI, VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

